



UNIREMINGTON[®]
CORPORACIÓN UNIVERSITARIA REMINGTON
RES. 2661 MEN JUNIO 21 DE 1996

TRABAJO DE GRADO
Opción Práctica y Pasantía.

**Reconocimiento de la facturación de proveedores utilizando los sistemas de
información de Don Pollo SAS**

Corporación Universitaria Remington.
Contaduría Pública.
Prácticas Profesionales.

Estudiante: Jefferson López Beltrán
Asesor de la práctica: Guillermo León Cartagena Mejía
Opción de Trabajo de grado Práctica o Pasantía.
2023.



Agradecimientos

Quiero agradecer a Dios por permitir estudiar en tan prestigiosa Universidad, igualmente a los profesores que con su esfuerzo y dedicación han logrado enseñar la mejor disciplina y compartir su mejor conocimiento a todos los estudiantes.

A mi familia por estar presente en cada paso y enseñarme que con dedicación y amor se pueden lograr las metas propuestas, por ultimo le quiero dar gracias a la empresa Don Pollo por permitir presentar las prácticas profesionales.



Contenido

Resumen	4
Palabras clave	5
1. Problemática abordada en la práctica o pasantía	6
2. Objetivos.....	8
2.1. General.....	8
2.2. Específicos	8
3. Metodología	8
4. Resultados	9
SISTEMA CONTABLE SIESA 8.5	10
SEVENET.....	11
Selección de Factura y descarga del Gestor Documental de la empresa	
Don Pollo S.A.S	19
2. Ingreso al programa contable de la compañía.....	22
5. Conclusiones.....	26
6. Recomendaciones.....	26
7. Glosario.....	27
8. Bibliografía.....	27



Resumen

Don Pollo aplica la legislación laboral colombiana en lo relacionado a la contratación de aprendices. Así mismo como parte de su cultura organizacional la empresa tiene claro su rol de cooperación en la formación de los estudiantes futuros profesionales. En cuanto a la actividad principal de la práctica, reconocimiento de facturación de proveedores en el módulo contable del sistema informático de la empresa, se llevó a cabo mediante la siguiente secuencia de actividades o metodología: Conocimiento de la entidad, propuesta de objetivos general y específicos del trabajo a realizar, capacitación para el reconocimiento o ingreso en el módulo contable de la facturación de los proveedores, reconocimiento en el módulo contable de la facturación de proveedores.

El presente informe evidencia el desarrollo del objetivo general a partir del logro de los objetivos específicos planteados, la metodología, los resultados, conclusiones y recomendaciones a que se llegó.



UNIREMINGTON[®]
CORPORACIÓN UNIVERSITARIA REMINGTON
RES. 2661 MEN JUNIO 21 DE 1996

TRABAJO DE GRADO
Opción Práctica y Pasantía.

Palabras clave

Reconocimiento, facturación electrónica, proveedores, Retenciones en la fuente, sistema de información empresarial



1. Problemática abordada en la práctica o pasantía

En Don Pollo es necesario contar con personal calificado para ayudar en las tareas establecidas por la compañía, entre ellas está el equipo contable que es donde el universitario realiza las practicas; durante este tiempo se asignan diferentes tareas entre ellas la más específica es el reconocimiento de las diferentes facturas de los proveedores en el sistema contable utilizado SIESA 8.5. Esto ayuda al cumplimiento de la normatividad establecida en el país ya que, en Colombia las sanciones por no realizar retenciones en la fuente de facturas de proveedores pueden variar dependiendo del tipo de impuesto y la legislación. A continuación, se detallan las sanciones más comunes:

SANCION POR EXTEMPORANEIDAD, esta sanción en el Estatuto tributario en su artículo 641 manifiesta que: “Las personas o entidades obligadas a declarar, que presenten las declaraciones tributarias en forma extemporánea, deberán liquidar y pagar una sanción por cada mes o fracción de mes calendario de retardo, equivalente al cinco por ciento (5%) del total del impuesto a cargo o retención objeto de la declaración tributaria, sin exceder del ciento por ciento (100%) del impuesto o retención, según el caso” (Jimenez, Estatuto Tributario 2016, 2016)

SANCION POR NO DECLARAR, en el artículo 643 del Estatuto Tributario indica todas las sanciones correspondientes

SANCION POR CORRECCION EN LAS DECLARACIONES, El Artículo 644 del Estatuto Tributario contempla que cuando los contribuyentes, responsables o agentes retenedores, corrijan sus declaraciones tributarias, deberán liquidar y pagar una sanción

SANCION POR INEXACTITUD, Los Artículos 647 y 648 del Estatuto Tributario establecen que cuando se incurra en error en las declaraciones que resulte en un menor impuesto a pagar o un mayor saldo a favor del contribuyente, se aplicará una sanción.



Adicionalmente la empresa en cumplimiento de la Ley 789 de 2002 se acoge al artículo 33 en donde se establece que: “en razón de un aprendiz por cada 20 trabajadores y uno adicional por fracción de diez (10) o superior que no exceda de veinte. Las empresas que tengan entre quince (15) y veinte (20) trabajadores, tendrán un aprendiz”. (Farne & Espinosa, 2003)

Es de agregar más allá del cumplimiento de la ley la empresa tiene como cultura de doble propósito brindar oportunidad de formación en el hacer al estudiante que está por engrosar el mercado laboral a cambio de retroalimentación de los nuevos conocimientos empoderados por la educación superior en los futuros profesionales.



2. Objetivos

2.1. General

Realizar el reconocimiento de la facturación de proveedores en el Sistema de Información Empresarial SIESAS 8.5 de Don pollo S.A.S

2.2. Específicos

- 2.2.1** Examinar el sistema contable y de gestión documental SIESA 8.5 y Sevenet que utiliza la empresa Don pollo S.AS para identificar sus elementos funcionales
- 2.2.2** Verificar que la facturación ingresada en el sistema de gestión documental SEVENET cumple con los requisitos de ley para ser reconocida en el sistema de información contable de la empresa.
- 2.2.3** Calcular las retenciones en la fuente originadas en la facturación de los proveedores según lo establece el Estatuto Tributario.
- 2.2.4** Ingresar la facturación de proveedores verificada y con sus retenciones practicadas, en el Sistema de Información Empresarial Don Pollo S.A SIESA 8.5.

3. Metodología



El orden metodológico con que fue abordada la actividad de práctica se enuncia y describe a continuación:

- 3.1 Conocimiento de la entidad** en cuanto a su direccionamiento estratégico (Misión, visión, plan estratégico, etc.); gestión institucional en lo relacionado a los sistemas de gestión y control, así como de infraestructura tecnológica en cuanto a sistemas operativos, sistemas de administración de bases de datos, hardware y de sistemas de información empresarial S.A.S SIESA 8.5 y las aplicaciones relacionadas
- 3.2 Propuesta de objetivos** general y específicos del trabajo a realizar
- 3.3 Capacitación para el reconocimiento o ingreso en el módulo contable** de la facturación electrónica de proveedores recibida en línea.
- 3.4 Reconocimiento en el módulo contable de la facturación de proveedores** de acuerdo a la legislación vigente en Colombia y normativa para el sector avícola a que pertenece la empresa.

4. Resultados

- 4.1 Como resultado inicial se reporta el cumplimiento de la legislación laboral colombiana con el artículo 32 de la Ley 789 de 2002: “ Las empresas privadas, desarrolladas por personas naturales o jurídicas, que realicen cualquier tipo de



actividad económica diferente de la construcción, que ocupen un número de trabajadores no inferior a quince (15), se encuentran obligadas a vincular aprendices para los oficios u ocupaciones que requieran formación académica o profesional metódica y completa en la actividad económica que desempeñan” (CONGRESO DE COLOMBIA , 2002) y el beneficio de contar con los nuevos fundamentos aportados por el practicante, y la apropiación de conocimiento relacionado con los sistemas empresariales que a continuación se describen:

4.2 SISTEMA CONTABLE SIESA 8.5

Siesa 8.5 es un software administrativo y financiero que incluye aplicativos de contabilidad general, cuentas por cobrar, cuentas por pagar y tesorería. Este software permite el manejo básico de activos fijos y diferidos por contabilidad general. Además, cuenta con la funcionalidad de realizar el cierre contable y financiero.

En cuanto a la generación de informes, Siesa 8.5 permite la generación de informes de punto de venta (POS) y costos de inventarios.

En resumen, Siesa 8.5 es un software administrativo y financiero que incluye aplicativos de contabilidad general, cuentas por cobrar, cuentas por pagar y tesorería. Además, permite el manejo de activos fijos y diferidos, la realización del cierre contable y financiero, y la generación de informes de punto de venta y costos de inventarios.

```
192.168.4.101 - PuTTY
SIESA 8.5 R.21.08.01 SEPTIEMBRE 21, 2023
[A] [E] Financiero Comercial Manufactura Admon Otros Info_Gcial [M]
-----
          ssssss 11111 eeeee ssssss aaaaaa
          ssssss 111111 eeeeeee ssssss aaaaaaaa
          ssss 111111 eee eee ssss aaaa
          ssss 11111 eee eee ssss aaaaaa
          ssssss 11111 eeeeeeeee ssssss aaaaaaa
          sss
          s|
          s| autoriza el uso de esta copia a:
          ssssss| DON POLLO S A S
          ssssss| Serial: 05-000093-3
          |
          | Codigo de Usuario : .....
          | Codigo de Seguridad:
          |
          -----
          Version Libreria V07 8888 o 55555
          Version UNO8L 047.20230215
          -----
          Principal
```



Nota: pantallazo tomado del programa contable SIESA 8.5 de la empresa Don Pollo

4.3 SEVENET

Es un programa de gestión documental que permite la gestión integral de documentos y procesos, la gestión de correspondencia en tiempo real, la distribución inmediata de documentos y la gestión de flujos de trabajo. Además, cuenta con un módulo de archivo que permite la recuperación de información y la gestión de tablas de control de acceso.

En este gestor documental el documento radicado en la entidad, es digitalizado de forma sencilla, así mismo, los documentos se pueden clasificar por medio de carpetas, expedientes o unidades de almacenamiento y con ello permite a los usuarios de la información consultarla de manera eficiente.

Se debe tener en cuenta que para poder practicar las retenciones se debe identificar que un proveedor “es la persona o empresa **que abastece todo lo necesario para un negocio** en toda actividad económica. Estos garantizan su correcto funcionamiento **suministrando, abasteciendo y entregando** bienes y servicios a través de negociaciones, tiempos de entrega y condiciones de pago que fortalezca una relación a largo plazo” (BOLARIZA DIGITAL, 2023)

4.4 Las retenciones practicadas a los diferentes proveedores por el área contable de la compañía son:

4.4.1 Rete-fuente: “La retención en la fuente es una manera que se tiene de recaudar anticipadamente del impuesto de renta y complementarios, del IVA; un ente económico que efectuó un pago, resta del valor que se anticipa por una parte a cancelar, para luego consignarla en un banco legalmente autorizado. En el caso del impuesto de timbre la retención equivale al impuesto” (Carvalho, 2009)

4.4.2 Rete-IVA: “El reteiva es el mecanismo de retención al impuesto de las ventas, conocido como IVA. Este, consiste en recaudar el dinero del impuesto mencionado, para facilitar y asegurar su pago” (ECACOLOMBIA, 2021)



4.4.3 Rete-ICA: “El reteica o retención de industria y comercio es una retención que realiza el cliente al proveedor según su actividad económica, y la legislación de cada municipio” (ECACOLOMBIA, 2021)

4.5 Reconocimiento de Retenciones e Impuestos

Solo se practica retención en la fuente y retención de IVA si cumple con las bases para realizar retención, y sea responsable de IVA o si lo establece la Ley.

4.5.1 Cada documento se contabiliza como un hecho económico separado, por lo tanto, no se acumulan facturas para efectuar retención en la fuente por cualquier impuesto.

4.5.2 Cuando una misma factura contenga concepto de servicios y compras deberá registrarse de la siguiente manera:

4.5.2.1 Cuando la factura supera base por retención de compras, pero el valor del servicio no supera base para retención, se practicará retención en la fuente por compras a la totalidad de la factura.

4.5.2.2 Cuando la factura supera la base para retención de servicios, pero no supera la base para retención en compras, se practicará retención en la fuente por servicios a la totalidad de la factura.

4.5.2.3 Cuando la factura supera la base para retención de servicios y supera la base para retención en compras se practicará la retención por cada concepto y así mismo se contabilizará.

4.5.2.4 Si en la orden de compra se discrimina compras y servicios, pero la factura no; se deberá realizar el análisis de qué concepto es más relevante de acuerdo a su participación en porcentaje, es decir el que supere un porcentaje mayor del 50% se tomará como concepto para realizar retención.

4.6 El IVA que se imputa directamente como descontable desde el reconocimiento es el que este facturado y tenga que ver con los procesos de Alimento Balanceado, los demás valores deberán ser contabilizados como IVA transitorio o Para el registro del IVA en la compra de activos fijos se debe tener en cuenta lo siguiente:



TRABAJO DE GRADO Opción Práctica y Pasantía.

4.6.1 Analizar si es un activo real productivo (todo activo que tenga que ver con la producción (alimento, reproductoras, huevos, incubación, engorde). Ej. Vehículos para transporte de huevo, pollitos, concentrado, excepto el producto terminado para la comercialización, maquinaria en plantas de producción

4.6.2 Si se compra un activo real productivo, el IVA deberá contabilizarse en la cuenta 135507 Descuentos tributarios IVA bienes de capital.

4.6.3 Si se está construyendo un activo fijo real productivo, el IVA deberá contabilizarse en la cuenta 135508 Descuentos tribut IVA bs capital en tránsito y deberá identificarse su respectivo proyecto.

4.6.4 Si no es un activo real productivo deberá contabilizarse como mayor valor del activo, y deberá contabilizarse el valor débito y valor crédito en la cuenta puente 24089801 IVA asumido Activos fijos.

Rerenciones:

DON POLLO GRAN CONTRIBUYENTE NO AUTORRETENEDOR RENTA AGENTE DE RETENCION IVA AGENTE DE RETENCION ICA				
SUJETO PASIVO	RETENCION RENTA	RETENCION IVA	RETENCION ICA	
			Autorretenedor ICA	NO Autorretenedor ICA
Gran contribuyente autorretenedor renta	NO	NO	NO	SI
Gran contribuyente no autorretenedor renta	SI	NO	NO	SI
Responsable IVA	SI	SI	NO	SI
No responsable IVA	SI	NO	NO	SI
Regimen sustituto de renta (SIMPLE)	NO	SI	NO	NO
ZESE	NO (a partir de 2025, aplicar el 50% de la tarifa)	SI	NO	SI
ZOMAC	SI (75% de la tarifa empresas medianas y grandes-25% tarifa para microempresas)	SI	NO	SI
CHC	NO	NO	NO	NO



TRABAJO DE GRADO Opción Práctica y Pasantía.

IMPUESTO AL VALOR AGREGADO IVA:

MANEJO CONTABLE DE CUENTAS DE IVA					
AREA DE IMPUESTOS					
DON POLLO SAS					
CUENTA	NOMBRE CUENTA	MOVIMIENTO	DINAMICA	MOVIMIENTO	DINAMICA
24080101	IVA DESC COMPRAS 10%	Debito		Crédito	
24080102	IVA DESC COMPRAS 19%	Debito		Crédito	
24080103	IVA IMPORTACIONES 5%	Debito		Crédito	
24080104	IVA IMPORTACIONES 19%	Debito	Por el valor del impuesto facturado al ente económico en la adquisición de bienes esenciales y servicios primarios, con relacion de causalidad directa con la actividad productora de renta.	Crédito	Por el valor del reverso que se presente, derivado de un registro errado, siempre que el asiento haya sido causado en el mismo periodo. (BIMESTRAL)
24080105	IVA DESC GASTOS 10%	Debito		Crédito	
24080106	IVA DESC GASTOS 19%	Debito		Crédito	
24080107	IVA DESC GASTOS 1.6%	Debito		Crédito	
24080108	IVA DESC GASTOS 5%	Debito		Crédito	
24080109	IVA DESC SERVICIOS 19%	Debito		Crédito	
24080110	IVA DESC SERVICIOS 20%	Debito		Crédito	
24080111	IVA DESC SERVICIOS 5%	Debito		Crédito	
24080112	IVA DESC COMBUSTIBLE-35%	Debito		Crédito	
24080118	IVA DEVOLUCION EN VENTAS	Debito		Crédito	
24080119	IVA DESC COMPRAS 5%	Debito	Crédito		
24080202	IVA TRANS COMPRAS 19%	Debito	Por el valor del impuesto facturado al ente económico en la adquisición de bienes y servicios, con relacion de causalidad	Crédito	Por el valor del reverso que se presente, derivado de un registro errado, siempre que el asiento haya sido causado
24080203	IVA TRANS COMPRAS 5%	Debito		Crédito	
24080206	IVA TRANS GASTOS 19%	Debito		Crédito	
24080208	IVA TRANS GASTOS 5%	Debito		Crédito	
24080209	IVA TRANS SERVICIOS 19%	Debito		Crédito	
24080210	IVA TRANS SERVICIOS 20%	Debito		Crédito	



TRABAJO DE GRADO
Opción Práctica y Pasantía.

24080211	IVA TRANS IMPORTACION 19%	Debito	indirecta con la actividad productora de renta.	Crédito	en el mismo periodo. (BIMESTRAL)
24080212	IVA TRANS COMBUSTIBLE-35%	Debito		Crédito	
24080213	IVA GASTOS REEMBOLSOS 19% REGIMEN COMUN	Debito		Crédito	
24080214	IVA GASTOS REEMBOLSOS 5% REGIMEN COMUN	Debito		Crédito	
24080215	IVA TRANS SERVICIOS 5%	Debito		Crédito	
24080301	IVA VENTAS 10%	Crédito	Por el valor del impuesto causado o generado por la venta de bienes o servicios gravados	NO APLICA NATURALEZA DEBITO	
24080302	IVA VENTAS 19%	Crédito			
24080305	IVA VENTAS 5%	Crédito			
24080304	IVA DEVOLUC COMPRAS-SERV 19%	Crédito	Por el valor de las notas crédito recibidas por el proveedor o acreedor, y/o en caso de reverso por error en causación, perteneciente a un periodo anterior al actual (BIMESTRAL)	NO APLICA NATURALEZA DEBITO	
24080303	IVA DEVOLUC COMPRAS 5%	Crédito			
24080306	IVA DEVOLUCION GASTOS 19%	Crédito			
24080308	IVA EN RETIROS DE INV PARA ACT.F REG 65	Crédito	Cuenta utilizada únicamente por el área de impuestos		
24087001	IVA MAYOR VALOR DEL COSTO (+)19%	Debito-Crédito	Por el valor del Iva obtenido en la compra de inventarios que deba ser llevado directamente al valor del costo o gasto, se registra el débito y el crédito por el mismo valor	NO APLICA	
24087002	IVA MAYOR VALOR DEL COSTO (-)	Debito-Crédito			
24087003	IVA MAYOR VALOR DEL COSTO (+)5%	Debito-Crédito			
24087004	IVA MAYOR VALOR DEL COSTO (-)5%	Debito-Crédito			
24089801	IVA ASUMIDO ACTIVOS FIJOS	Debito-Crédito	Por el valor del Iva obtenido en la compra de activos fijos que debe ser llevado directamente al valor del activo, se registra el débito y el crédito por el mismo valor	NO APLICA	
24089802	IVA ASUMIDO DIFERIDOS	Debito-Crédito			
24089803	IVA ASUMIDO DEVOLUCION ACTIVOS FIJOS	Debito-Crédito			
24089804	IVA ASUMIDO DEVOLUCION DIFERIDOS	Debito-Crédito			
24089805	IVA ASUMIDO INVENTARIOS (MEJORAS PROPIED)	Debito-Crédito			

Nota: Imagen tomada de manual contable de la empresa Don Pollo

4.7 ACTIVOS FIJOS Las propiedades, planta y equipo son bienes que contribuyen directa o indirectamente a la generación de beneficios económicos para Don Pollo S.A.S. Son activos tangibles que el Grupo Empresarial posee y emplea en la prestación de los servicios o para propósitos administrativos. La característica principal de estos bienes es que su vida útil es superior a un periodo y que la empresa no los tiene destinados para la venta.



Para la contabilización de estos rubros es necesario tener en cuenta:

- a.** Características del producto teniendo en cuenta la descripción anterior.
- b.** Monto del valor de compra, si es inferior a 50 uvt se debe contabilizar como 100% depreciables.
- c.** Las contabilizaciones iniciales deben ir a la cuenta 1588 de activos en tránsito puesto que el contador JR. o asistente designado debe realizar la validación de la cuenta del activo, y realizar la activación en el módulo de activos para generar la depreciación automática.
- d.** Para el caso de la contabilización del IVA, debe validarse si cumple con la función de ser activo fijo real productivo o no y contabilizarlo de acuerdo al literal 5 del punto 2 del presente manual de políticas.
- e.** Tener presente que los activos pueden comprarse o construirse, en este último caso deberá utilizarse las cuentas 1508 Construcciones en curso o 1512 en el caso diferente a construcciones (esta se contabilizará en el auxiliar respectivo de acuerdo a su naturaleza) y deberán identificarse con proyecto que tipo de activo se está en proceso.

4.8 GASTOS POR MANTENIMIENTOS Teniendo en cuenta que se presentan gastos de mantenimientos que pueden afectar el periodo (mes) de forma significativa en sus resultados, se establece la siguiente tabla para ser tenida en cuenta en el momento de realizar una contabilización:



TRABAJO DE GRADO Opción Práctica y Pasantía.

VEHICULOS	NIIF	PCGA	OBSERVACIONES
VALORES POR FACTURA			
Valor >= \$3.000.000	GASTO	GASTO	
Valor > A \$3.000.000 y < \$6.000.000	GASTO	DIF A 3 MESES	En el caso de PGCA el plazo máximo aplica cuando en el periodo gravable se alcanza a amortizar en el mismo año, de lo contrario deberá llevarse hasta el último día del año gravable.
Valor > A \$6.000.000 y < \$12.000.000	GASTO	DIF A 5 MESES	En el caso de PGCA el plazo máximo aplica cuando en el periodo gravable se alcanza a amortizar en el mismo año, de lo contrario deberá llevarse hasta el último día del año gravable.
Valor > \$12.000.000	DIF A 6 MESES	DIF A 6 MESES	El plazo máximo aplica cuando en el periodo gravable se alcanza a amortizar en el mismo año, de lo contrario deberá llevarse hasta el último día del año gravable.

PLANTAS (ABA -INCUBACION Y BENEFICIO)	NIIF	PCGA	OBSERVACIONES
VALORES POR FACTURA			
Valor >= \$10.000.000	GASTO	GASTO	
Valor > A \$10.000.000 y < \$15.000.000	GASTO	DIF A 3 MESES	En el caso de PGCA el plazo máximo aplica cuando en el periodo gravable se alcanza a amortizar en el mismo año, de lo contrario deberá llevarse hasta el último día del año gravable.
Valor > A \$15.000.000 y < \$30.000.000	GASTO	DIF A 5 MESES	En el caso de PGCA el plazo máximo aplica cuando en el periodo gravable se alcanza a amortizar en el mismo año, de lo contrario deberá llevarse hasta el último día del año gravable.
Valor > \$30.000.000	DIF A 6 MESES	DIF A 6 MESES	El plazo máximo aplica cuando en el periodo gravable se alcanza a amortizar en el mismo año, de lo contrario deberá llevarse hasta el último día del año gravable.

GRANJAS Y PUNTOS DE VENTA (MANTENIMIENTOS O ADECUACIONES)	NIIF	PCGA	OBSERVACIONES
VALORES POR FACTURA			
Valor >= \$3.000.000	GASTO	GASTO	
Valor > A \$3.000.000 y < \$6.000.000	GASTO	DIF A 3 MESES	En el caso de PGCA el plazo máximo aplica cuando en el periodo gravable se alcanza a amortizar en el mismo año, de lo contrario deberá llevarse hasta el último día del año gravable.
Valor > A \$6.000.000 y < \$12.000.000	GASTO	DIF A 5 MESES	En el caso de PGCA el plazo máximo aplica cuando en el periodo gravable se alcanza a amortizar en el mismo año, de lo contrario deberá llevarse hasta el último día del año gravable.
Valor > A \$12.000.000 y < \$15.000.000	DIF A 6 MESES	DIF A 6 MESES	El plazo máximo aplica cuando en el periodo gravable se alcanza a amortizar en el mismo año, de lo contrario deberá llevarse hasta el último día del año gravable.
Valor > \$25.000.000			Es necesario realizar evaluación puntual, puesto que puede ser una adición al activo fijo o a una mejora en propiedad ajena.

4.9 La facturación electrónica en el territorio colombiano “Es un conjunto de documentos y servicios electrónicos tributarios. Los documentos son soportes de costos, deducciones, ingresos, activos, pasivos y/o impuestos descontables, e involucra la plataforma del registro de facturas electrónicas de venta como título valor – RADIAN, y a futuro los demás sistemas que implemente la entidad” (DIAN, 2022) y está contemplada en el Estatuto tributario y las características que debe cumplir están en el artículo 617 el cual indica que:




“Para efectos tributarios, la expedición de factura a que se refiere el artículo 615 consiste en entregar el original de la misma, con el lleno de los siguientes requisitos:

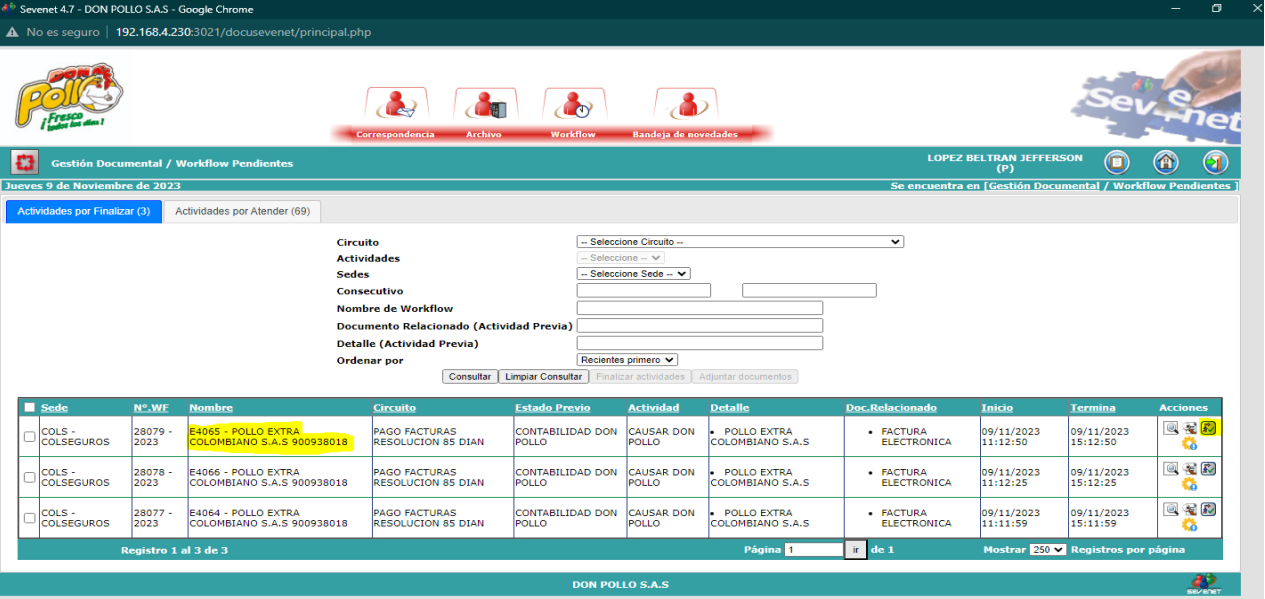
- a. Estar denominada expresamente como factura de venta.
- b. Apellidos y nombre o razón y NIT del vendedor o de quien presta el servicio.
- c. *Modificado* Apellidos y nombre o razón social y NIT del adquirente de los bienes o servicios, junto con la discriminación del IVA pagado.
- d. Llevar un número que corresponda a un sistema de numeración consecutiva de facturas de venta.
- e. Fecha de su expedición.
- f. Descripción específica o genérica de los artículos vendidos o servicios prestados.
- g. Valor total de la operación.
- h. El nombre o razón social y el NIT del impresor de la factura.
- i. Indicar la calidad de retenedor del impuesto sobre las ventas.
- j. *- Declarado Inexequible Corte Constitucional” (Jimenez, Estatuto tributario, 2016)






4.10 PASO A PASO PARA EL RECONOCIMIENTO DE LA FACTURACION ELECTRONICA EN LA EMPRESA DON POLLO SAS

410.1 Selección de Factura y descarga del Gestor Documental de la empresa Don Pollo S.A.S

Se debe seleccionar de la bandeja de SEVENET (Gestor Documental), dando clic en  icono



Sede	N°.WF	Nombre	Circuito	Estado Previo	Actividad	Detalle	Doc.Relacionado	Inicio	Termina	Acciones	
<input type="checkbox"/>	COLS - COLSEGUROS	28079 - 2023	E4065 - POLLO EXTRA COLOMBIANO S.A.S 900938018	PAGO FACTURAS RESOLUCION 85 DIAN	CONTABILIDAD DON POLLO	CAUSAR DON POLLO	• POLLO EXTRA COLOMBIANO S.A.S	• FACTURA ELECTRONICA	09/11/2023 11:12:50	09/11/2023 15:12:50	
<input type="checkbox"/>	COLS - COLSEGUROS	28078 - 2023	E4066 - POLLO EXTRA COLOMBIANO S.A.S 900938018	PAGO FACTURAS RESOLUCION 85 DIAN	CONTABILIDAD DON POLLO	CAUSAR DON POLLO	• POLLO EXTRA COLOMBIANO S.A.S	• FACTURA ELECTRONICA	09/11/2023 11:12:25	09/11/2023 15:12:25	
<input type="checkbox"/>	COLS - COLSEGUROS	28077 - 2023	E4064 - POLLO EXTRA COLOMBIANO S.A.S 900938018	PAGO FACTURAS RESOLUCION 85 DIAN	CONTABILIDAD DON POLLO	CAUSAR DON POLLO	• POLLO EXTRA COLOMBIANO S.A.S	• FACTURA ELECTRONICA	09/11/2023 11:11:59	09/11/2023 15:11:59	

Nota: pantallazo tomado del programa de Gestión documental Sevenet



TRABAJO DE GRADO Opción Práctica y Pasantía.

4.10.2 Al momento que se selecciona se debe descargar dándole clic en el icono

Actividades por Finalizar (3) | Actividades por Atender (69)

Circuito: -- Seleccione Circuito --
 Actividades: -- Seleccione --
 Sedes: -- Seleccione Sede --
 Consecutivo:
 Nombre de Workflow:
 Documento Relacionado (Actividad Previa):
 Detalle (Actividad Previa):
 Ordenar por: Recientes primero

Descripción general del Workflow 28079 del 2023 [Ver más>>](#)

Workflow
 Fecha de inicio: 09/Nov de 2023 10:44:09
 Responsable(s): RENDON LOPEZ JENNY, GOMEZ MENDEZ JOHANNA, ARBOLEDA BUSTAMANTE CARLOS ALBERTO, RESTREPO GALLEGOS NATALIA ANDREA, SEPULVEDA SEPULVEDA VALENTINA, GALVIS LOAIZA EMILIA, CAICEDO DAZA DANNY ALEXANDER

Actividades Finalizadas

Actividad	Estado	Usuario
CLASIFICACION	CONTABILIDAD DON POLLO	CAICEDO DAZA DANNY ALEXANDER

Actividad Actual
 Detalle del Origen: CAUSAR DON POLLO
 Correspondencia Recibida

Documentos Relacionados al Workflow [Ver Adjuntos Generales](#)

Nombre Documento	Fecha - Hora	Publicó	Acción
Correspondencia Recibida (Temporada:2023, Consecutivo: 28079)	09/Nov de 2023 - 10:44:09	RENDON LOPEZ JENNY	

Actividad por finalizar

Actividad: CAUSAR DON POLLO

Descripción	REGLAS
Estado Actividad	No definido
Duración	2 hora(s)
Fecha de Inicio	09 de Noviembre de 2023 - 11:12:50
Responsable	LOPEZ BELTRAN JEFFERSON (P)
Tiempo transcurrido	0 2 hora(s)

0 Días 1 Horas 20 Minutos

Seguimiento a la actividad [Ver más>>](#)

Observación	Fecha	Acciones
-------------	-------	----------

Nota: pantallazo tomado del programa de Gestión documental Sevenet

Donde aparece la lupa

4.10.3 Al momento que se descarga se realiza la validación de los requisitos que deben cumplir las facturas electrónicas ante la DIAN como lo son las siguientes características:

4.10.3.1 Incluir la numeración consecutiva

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

N° E 4065

4.10.3.2 Resolución de Facturación debidamente autorizada por la DIAN

Resolución de Facturación Electrónica Dian
 No.18764046517771 fecha 26/03/2023 vigencia 18 meses
 (26/09/2024) Numeración Habilitada del rango E 2479 al E
 10.000



TRABAJO DE GRADO Opción Práctica y Pasantía.

4.10.3.3 Deben tener visible el código CUFE (Código Único de Factura Electrónica).

CUFE: ed45f1e5e2884949bf7350adac561cfe6f6915ac0af9797c548aee80b8523db4275d9697ee16b6cfa7939f848ccf5149

4.10.3.4 Conocer y cumplir los requisitos del Estatuto Tributario y discriminar el impuesto al consumo o el IVA cuando sea el caso

4.10.3.5 Se debe garantizar que se facilite el intercambio de información entre los sistemas tecnológicos que utilices y que esta operación sea confiable y segura

4.10.3.6 Debe garantizar la incorporación de los mecanismos técnicos de control, como el Instrumento de Firma Electrónica, con el fin de garantizar la autenticidad e integridad en tus facturas, según el acuerdo de la política de firma adoptada por la DIAN.

A continuación, se relaciona el ejemplo de la factura electrónica:

NOMBRE DEL CLIENTE:		FECHA Y HORA DE GENERACIÓN	
DON POLLO S.A.S		2023-11-7-17:14:59	
NIT CLIENTE: 801004645-6		FECHA Y HORA DE TIMBRADO	
DIRECCION: KM 2 VIA AEROPUERTO		2023-11-08 17:04:11.287-05:00	
TELEFONO: 7441111		FECHA VENCIMIENTO	
CIUDAD: ARMENIA		2023-11-08	
RESPONSABILIDAD FISCAL: R-99-PN - No responsable		MEDIO DE PAGO	
RÉGIMEN FISCAL:		FORMA DE PAGO: CR 1 DIA	
		VENDEDOR: POLLO EXTRA COLOMBIANO	

ITEM	REMISIN	PLANILLA	DESCRIPCION	UNIDADES	KILOS	VR. UNITARIO	VALOR TOTAL
1	79980		BENEFICIO DE AVES		1,844.00	450.00	874,800.00
						SUBTOTAL	874,800.00
						RETEFUENTE	34,992
						TOTAL VENTA	839,808.00

Esta factura de venta se asimila a una letra de cambio según artículo 774 del Código de Comercio. El incumplimiento en el pago causará interés por mora por mes o fracción. Declaramos bajo juramento que las cantidades y valores descritos en esta factura son verdaderos.

Favor Cancelar en Efectivo y/o Consignar en Cuenta Corriente N°0378 0001 0002 8565 De BBVA a Nombre De POLLO EXTRA COLOMBIANO S.A.S

OBSERVACIONES:
FEC 118

TOTAL ITEMS: 1

CUFE: ed45f1e5e2884949bf7350adac561cfe6f6915ac0af9797c548aee80b8523db4275d9697ee16b6cfa7939f848ccf5149

REPRESENTACION GRAFICA DE FACTURACION ELECTRONICA

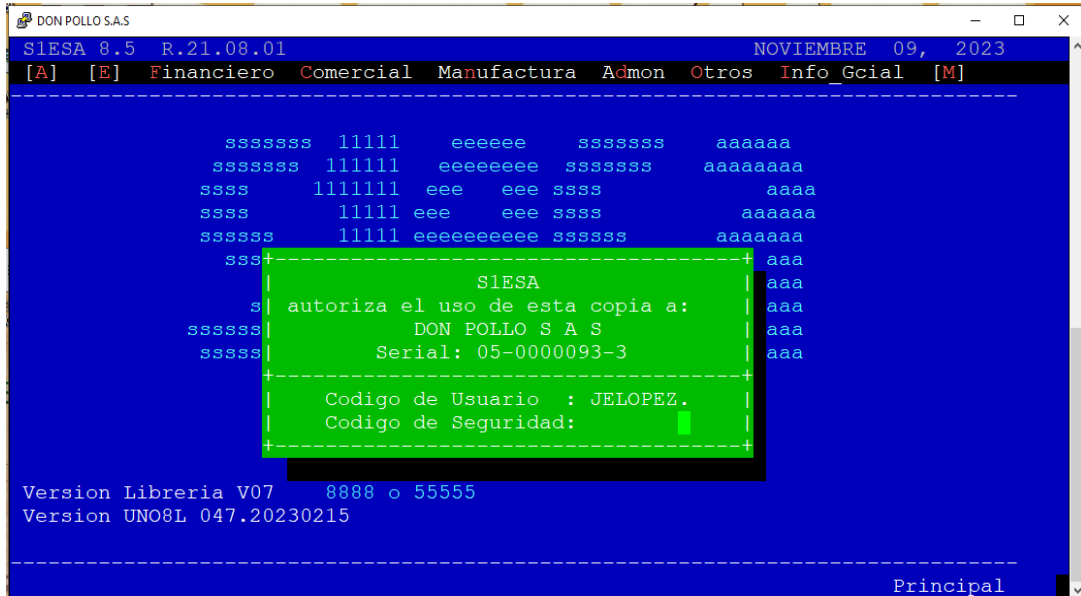


Nota: pantallazo de factura electrónica de proveedor don pollo



4.11 Ingreso al programa contable de la compañía

4.11.1 Se debe ingresar el sistema contable SIESA 8.5 con el usuario y contraseña asignado.



Nota: Pantallazo tomado de programa contable empresa Don Pollo

4.11.2 Se dirige a la opción **Financiero**, dando enter, se despliega una serie de opciones ubicando **CxP y Compras Servicios** allí se da clic, después de ello se dirige donde dice **Ctas X Pagar** le debe aparecer la opción **Causaciones Directas** y por último **Captura**.

4.11.3 En la ventana que aparece se debe ingresar la siguiente información

Empresa: DP (significa Don Pollo)

CO: 999 (Centro de Operaciones que maneja la compañía internamente)

cf: No automático del sistema (Significa causación de factura Electrónica en este caso sería el reconocimiento de la factura en el sistema contable)

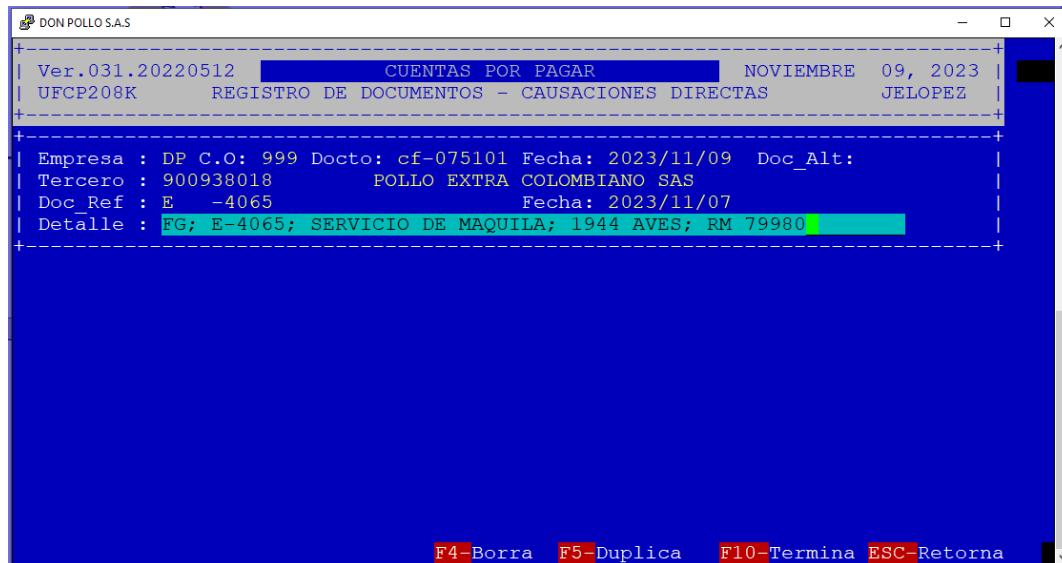
Fecha: año-mes- día, en el cual se realiza el reconocimiento (automático, se puede modificar siempre y cuando sea necesario)



Tercero: NIT (número de identificación del proveedor)

Doc_Ref: número de la factura (Prefijo-número de factura)

Detalle: FG (factura de gastos); número de la factura; compra o servicio prestado a la compañía; entre otros.



Nota: Pantallazo tomado de programa contable empresa Don Pollo

4.11.4 Al continuar se debe ingresar los datos de la factura en este caso las cuentas aparecen en el código PUC (plan único de cuentas) que identifican lo comprado o el servicio prestado.

Ejemplo:

En este caso se lleva a la cuenta **723510** que sería **SERVICIO DE MAQUILA BENEFICIO** con el centro de costos o **CO: 800** (identificación interna en donde se realizó el servicio, planta beneficio) al DEBITO se llevaría el subtotal ya que es un pago que se debe realizar, al ingresar la factura se debe verificar si cumple con las bases para aplicar la retención en la fuente (compra=>1.145.000; servicio =>170.000; en las tablas que se anexan se puede validar el tipo y bases de retenciones) , en este caso cumple por servicios se debe aplicar el 4%, la cuenta sería **23652502**, se ingresaría al crédito ya que es un valor que se queda la empresa con él para después pagarlo a la DIAN, después se oprime la tecla F3 y crear.



TRABAJO DE GRADO
Opción Práctica y Pasantía.

Ver.031.20220512					Cuentas por Pagar		NOVIEMBRE 09, 2023			
UFCP208K					REGISTRO DE DOCUMENTOS - CAUSACIONES DIRECTAS				JELOPEZ	
Empresa :		DP	C.O:	999	Docto:	cf-075102	Fecha:	2023/11/09	Doc_Alt:	
Tercero :		900938018			POLLO EXTRA COLOMBIANO SAS					
Doc Ref :		E	-4065		Fecha:		2023/11/07			
[CONTABILIZACION - ACTUALIZA]										
Reg.	Cuenta	C.O	Tercero	Mon.	Debitos		Creditos			
001	723510	800	900938018	PES	874,800.00					
002	23652502	999	900938018	PES			34,992.00			
003										
				Diferencia:		839,808.00	Totales -->		874,800.00	34,992.00
Cpto/Cta :										
C.O. :										
Tercero :										
F2-Consulta F3-CxP/SxD F4-CxSxD F5-Modo_Capt F10-Termina ESC-Retorna										

Nota: Pantallazo tomado de programa contable empresa Don Pollo

4.11.5 Al momento que se le da crear se imprime el registro quedando de la siguiente manera

DON POLLO S.A.S		NIT.: 801004045-5		CALLE 21 16 40 LOCAL 1		ARMENIA		Tel: 6067441111 Fax: 6067441111	
								CAUSACION FACTURA ELECT	
								Numero : 999-cf-075102	
								Fecha : 2023-NOV-09	
Proveedor :		POLLO EXTRA COLOMBIANO SAS			CC o NIT:		900938018-3		
La Suma de:		OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS PESOS MCTE.							
								Valor: \$874,800.00	
Por Concepto de: FG; E-4065; SERVICIO DE MAQUILA; 1944 AVES; RM 79980									
[CONTABILIZACION]									
Cuenta	Descripcion	Detalle	C.O	Tercero	Doco_Cru/CCos	Debitos		Creditos	
723510	SERVICIO DE MAQUILA	FG; E-4065; SERVICIO	800	POLLO EXTRA C	3002107	874,800.00			
23652502	SERVICIOS 4%	FG; E-4065; SERVICIO	999	POLLO EXTRA C				34,992.00	
233595	OTROS	FG; E-4065; SERVICIO	999	POLLO EXTRA C	cf-075102-00			839,808.00	
Elaboro :						Reviso :		SUMAS IGUALES	
						874,800.00		874,800.00	


Nota: pantallazo tomado de reconocimiento de factura realizado

4.11.6 Dicho registro una vez este en la pantalla del PC, se carga en el programa de gestión documental (SEVENET), para pasar a tesorería que es donde realizan el pago o cruce.



4.12 Comentario. Para todo este proceso es necesario tener claro el Manual de políticas contables que maneja la compañía.

	MANUAL DE POLITICAS CONTABLES GENERALES DE LA COMPAÑIA	Versión: 02	Página 1 de 21
	AREA CONTABILIDAD	Fecha: febrero 25 del 2022	



MANUAL INTERNO DE POLITICAS CONTABLES DE CAUSACION

Compañía: DON POLLO SAS
NIT 801.004.045-5

¡ Fresco todos los días !



5. Conclusiones.

Se cumplió el objetivo general de esta práctica el cual era realizar el reconocimiento de la facturación de proveedores en el Sistema de Información Empresarial SIESAS 8.5 de Don pollo S.A.S con base en el logro de los objetivos específicos:

- 5.1** Se examinó el sistema contable y de gestión documental los cuales en conjunto ayudan a cumplir con el reconocimiento de facturación de la empresa Don Pollo SAS.
- 5.2** Se verificó que la facturación registrada en el sistema de gestión documental si cumple con los requisitos normativos para el correcto registró contable.
- 5.3** Se calcularon las retenciones a cada factura como lo son: retención en la fuente, retención en el IVA y Rete ICA, entre otros; esto con el fin de dar cumplimiento a lo que dicta la norma en el Estatuto Tributario y diferentes entes gubernamentales.
- 5.4** Se ingresó la facturación de los diferentes proveedores una vez estando verificada con sus respectivas retenciones al sistema de contable de la empresa Don Pollo S.A.S.

6. Recomendaciones

- 6.1** Se recomienda la elaboración de un manual que explique paso a paso el reconocimiento de la facturación de proveedores.
- 6.2** Establecer examen periódico del manual y realizar los ajustes a que dé lugar por los cambios en el sistema y en la legislación.
- 6.3** Se recomienda a la empresa Don Pollo como parte de sus buenas prácticas continuar con la contratación de aprendices para mantener su doble propósito: Encaminar al estudiante en lo laboral y la empresa retroalimentar con los nuevos conocimientos al personal que ya están laborando.



7. Glosario

7.1 Reconocimiento de facturación: “Es el registro contable de un evento o hecho económico en el momento que este ocurre, sin importar la fecha destinada para su pago o cobro” (Gomez Londoño, 2021)

7.2 Facturación electrónica: “Es un conjunto de documentos y servicios electrónicos tributarios. Los documentos son soportes de costos, deducciones, ingresos, activos, pasivos y/o impuestos descontables, e involucra la plataforma del registro de facturas electrónicas de venta como título valor” (DIAN, 2022)

7.3 Proveedores: “es una persona o un negocio que vende productos o brinda servicios con fines de lucro. Puede funcionar en un entorno de negocio a consumidor (B2C) o de negocio a negocio (B2B). En el entorno B2B, los proveedores suelen llamarse mayoristas” (Square, 2023)

7.4 Retenciones: “La retención en la fuente tiene por objeto conseguir en forma gradual que el impuesto se recaude en lo posible dentro del mismo ejercicio gravable en que se cause” (Jimenez, Finalidad de la retención en la fuente, 2016)

7.5 Sistema de información empresarial: “es una estructura de orden integrada por un conjunto de elementos y/o datos interrelacionados entre sí, en otras palabras, es la organización de datos con elementos funcionando a la par para mantener el flujo y la claridad de la información” (Atlas , 2022)

8. Bibliografía

Atlas . (16 de Septiembre de 2022). *Sistemas de información Empresarial: Conoce las herramientas más actuales.* Obtenido de <https://welcome.atlasgov.com/es/blog/transformacion-digital/sistemas-de-informacion-empresarial/>

BOLARIZA DIGITAL. (18 de Julio de 2023). *Qué es un proveedor y tipos.* Obtenido de <https://baloriza.com/que-es-un-proveedor/>

Carvalho, J. (2009). *Estados de resultados.* Ecoe Ediciones.



CONGRESO DE COLOMBIA . (27 de diciembre de 2002). *LEY 789 de 2002.*

Obtenido de

<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=6778>

DIAN. (6 de Septiembre de 2022). *¡Bienvenido al sistema de Factura electronica!*

Obtenido de Sistema de Facturación Electronica :

<https://micrositios.dian.gov.co/sistema-de-facturacion-electronica/>

ECACOLOMBIA. (10 de Marzo de 2021). *¿Qué es el Reteica y cuándo se deba*

aplicar? Obtenido de <https://ecacolombia.com/blog/que-es-reteica-y-cuando-se-debe-aplicar>

ECACOLOMBIA. (10 de Marzo de 2021). *¿Qué es el reteiva y como se calcula?*

Obtenido de <https://ecacolombia.com/blog/que-es-el-reteiva-y-como-se-calcula#:~:text=El%20reteiva%20es%20el%20mecanismo,facilitar%20y%20asegurar%20su%20pago.>

Farne, S., & Espinosa, M. (2003). *Ley 789 de 2002. Reforma laboral colombiana.*

Obtenido de <https://ideas.repec.org/p/col/000194/015931.html>

Gomez Londoño, V. (2021). *Manual de procedimiento para la causación de cuentas*

por pagar de desarrollo vial al mar. Antioquia: Tecnológico de Antioquia, Institución Universitaria.

Jimenez, A. (2016). *Estatuto tributario.* Ecoe Ediciones.

Jimenez, A. (2016). *Estatuto Tributario 2016.* Eco Ediciones.

Jimenez, A. (2016). *Finalidad de la retención en la fuente.* Ecoe Ediciones.

Square. (2023). *¿qué es un proveedor?* Obtenido de

<https://squareup.com/us/es/glossary/vendor>